



Avanza en Chile reforma a propiedad de clubes de fútbol

Posted on Octubre 28, 2025

El Senado aprobó por unanimidad una indicación destinada a prohibir la multipropiedad en los clubes de fútbol, con lo cual se busca hacer más transparente la gestión en este deporte.

La medida impide que una misma persona sea dueña o tenga algún tipo de inversión en más de un equipo, aunque estén en diferentes divisiones, para evitar conflictos de interés.

Tampoco se permitirá que los agentes de los jugadores participen en la administración de las ligas por medio de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP).

Cuando entre en vigencia este cuerpo legal, será obligatorio declarar quiénes son los dueños de cada club, y la identidad de los receptores finales de las ganancias.

Si bien hay conjuntos que juegan bajo el nombre de alguna empresa o entidad académica, como Universidad de Chile, la Católica o Cobresal, en la práctica son manejados por las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, una figura creada para privatizar este sector.

El proceso comenzó varios años antes y se profundizó durante la dictadura militar (1973-1990) hasta concluir el 7 de mayo de 2005, cuando quedó abierta la posibilidad de que los grandes grupos económicos

entraran a formar parte de las sociedades anónimas. Otro cambio contemplado en la indicación aprobada este lunes es reformar y separar las funciones de la ANFP con la Federación de Fútbol de Chile, que estará centrada en la preparación de las selecciones nacionales en todas las categorías.

Finalmente, la Comisión para el Mercado Financiero tendrá autoridad para fiscalizar a los clubes, la Federación y la Asociación Nacional de Fútbol Profesional.

La reforma está en su etapa final y solo falta una votación definitiva para despacharla al Ejecutivo y convertirse en ley.

El Maipo/PL